



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de ~~septiembre~~ *septiembre* de 1991.-

Déjase sin efecto la Resolución N° 1053/91 de fecha 30 de julio de 1991 referente a la renuncia condicionada presentada por el auxiliar principal -personal administrativo y técnico- de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional, señor Pedro Alfonso a partir del día de la fecha.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION